



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

30 1 / 8 5

Salta, 16 de octubre de 1985.
Expediente N° 12.173/85

VISTO:

La renuncia presentada por el Dr. Julio Alberto Sanmillán al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que los motivos expuestos son atendibles;

Que se ha dado cumplimiento al trámite de Baja de Personal para la liquidación final de haberes;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Julio Alberto SANMILLAN, L.E. N° 7.212.884, al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, de las Carreras de Nutrición y Enfermería de la Facultad de / Ciencias de la Salud, a partir del 12 de agosto de 1985.

ARTICULO 2°- Agradecer al Dr. Julio A. Sanmillán los servicios prestados a la Universidad.

ARTICULO 3°- Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y remítase copia al interesado para su toma de razón y demás efectos.

NF/raf.

Lic. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA



Dr. RAFAEL M. RIVERO
Decano Normalizador